

RESUMEN EJECUTIVO

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°21.015: A TRES AÑOS DE SU ENTRADA EN VIGENCIA





FUNDACIÓN CHILENA PARA LA DISCAPACIDAD

Área de Estudios y Publicaciones

Elaborado por:

Matías Poblete, Presidente FCHD.

Shlomidt Shields, Encargada Área de Estudios y Publicaciones.

Esteban Burgos, Profesional Área de Estudios y Publicaciones.

2 de abril, 2021

A tres años de la promulgación de la Ley de Inclusión: Sólo el 34% de las empresas cumplen esta normativa

La Fundación Chilena para la Discapacidad (FChD) desarrolló una indagatoria sobre la evolución de la ley N°21.015 de Inclusión laboral. Se trata de un estudio elaborado a partir de un análisis descriptivo de fuentes secundarias otorgados principalmente por la Dirección del Trabajo (DT), Servicio de Impuestos Internos (SII) y el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), fuentes que permitieron conocer los datos registrados sobre el sector público y privado en relación al cumplimiento de la ley en cuestión.

Resumen ejecutivo

Evolución en el Sector Privado:

- Según los datos de la DT, durante diciembre del 2019 se registraron 3.462 empresas en todo el país que contrataron a trabajadores en situación de discapacidad, lo que representó un 28,9% de contrataciones en el marco de la ley 21.015. Es importante precisar que, según el registro de empresas con más de 100 trabajadores que mantiene el SII, para dicho año se estimaron 12.091 empresas afectas a cumplir el 1% de contratación de PeSD. Para fines de enero del 2021 se registraron 4.212 empresas lo que representa un cumplimiento del 34,8%.
- A enero del 2021, la Región Metropolitana concentra el 54% de las empresas a nivel nacional, que registran contrataciones bajo la ley N°21.015 y el 52,6% del total de los trabajadores de todo el país contratados bajo esta misma ley.
- Para 2019 la incorporación de empresas que contrataron bajo la ley N°21.015 fue de un 81%. Por su parte, en el año 2020 fue de un 10%.
- En el 2019, se contrataron 7.826 PeSD, consignando un aumento de 75%. Mientras que, en el año 2020 se contrataron 1.027 personas, aumento que significó sólo un 5% de variación.
- Los hombres en situación de discapacidad reciben una remuneración un 18% menor (una diferencia en dinero de \$130.000 aproximadamente), en comparación con el ingreso promedio nacional de los hombres ocupados sin situación de discapacidad.
- Los sueldos más bajos se encuentran en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y el Maule con menos de \$500.000, mientras que Magallanes y Antofagasta los más altos, con remuneraciones sobre los \$700.000.
- En el 2020, las mujeres en situación de discapacidad, recibieron remuneraciones un 13,6% en promedio más bajas, respecto a los hombres en situación de discapacidad.
- Para 2020 el 50% de los hombres en situación de discapacidad contratados bajo la Ley N°21.015 ganó menos de \$459.722 mientras que, para este mismo año, el 50% de las mujeres ganó menos de \$421.439.
- Para enero del 2021, el 36,1% de las personas en situación de discapacidad contratadas son mujeres y un 63,9% corresponde a hombres.

- Las PeSD contratadas antes de la vigencia de la ley representan el 31% y quienes fueron contratados posteriormente, el 69%.
- Sobre la nacionalidad de contrataciones de PeSD extranjeras el primer lugar lo ocupa la venezolana con un 36,42%, luego las personas de nacionalidad peruana con 23,53% y posteriormente figuran las de nacionalidad colombiana con un 11,10%.

La siguiente tabla resume los datos obtenidos a partir de los reportes de la DT, al 31 de enero del 2021, respecto del número de empresas con contrataciones vigentes en el marco de la ley N°21.015.

Región	N° de empresas	Porcentaje	N° de Trabajadores	Porcentaje
Arica y Parinacota	36	0,9%	172	0,9%
Tarapacá	55	1,3%	242	1,2%
Antofagasta	162	3,8%	821	4,1%
Atacama	62	1,5%	263	1,3%
Coquimbo	103	2,4%	508	2,6%
Valparaíso	298	7,1%	1406	7,1%
Metropolitana	2286	54,3%	10449	52,6%
O'Higgins	197	4,7%	959	4,8%
Maule	180	4,3%	800	4%
Ñuble	65	1,5%	334	1,7%
Biobío	311	7,4%	1807	9,1%
La Araucanía	156	3,7%	681	3,4%
Los Ríos	62	1,5%	311	1,6%
Los Lagos	173	4,1%	798	4%
Aysén	22	0,5%	103	0,5%
Magallanes	44	1%	195	1%
Sin información			2	0
Total	4.212	100,00%	19851	100%

Según los datos del SII para el 2019 hubo un total de 12.091 empresas con más de 100 trabajadores por lo que el cumplimiento para este año fue de un 28,6% a nivel nacional. Para enero del 2021, 4.212 de las empresas cumple con la normativa de la ley que exige la contratación de personas en situación de discapacidad lo que representa el 34,8% de cumplimiento.

El siguiente gráfico permite visualizar que de manera sostenida hay términos de contrataciones a personas en situación de discapacidad, que fueron contratadas bajo la ley de Inclusión laboral N° 21.015.

Porcentaje de Contrataciones y Términos de contrato 2019 y 2020



Al mismo tiempo, el siguiente gráfico nos permite identificar las contrataciones comparando cifras de ambos años evidenciando el estancamiento de las nuevas contrataciones para el 2020.

N° de Trabajadores con Contratación Vigente Bajo la Ley N°21.015 por Mes



Los trabajadores en situación de discapacidad que registraron término de contrato entre febrero y diciembre del 2020 fueron 7.164, mientras que para el 31 de enero del 2021 aumentaron a 10.997¹. Al respecto, sabemos que, durante el 2020, las nuevas contrataciones estuvieron muy por debajo respecto al año anterior. Si durante febrero y diciembre del 2019 hubo 7.826 nuevas contrataciones, para el 2020 fueron a penas 1.438.

¹ Datos extraídos desde Reportes Inclusión Laboral Estadísticas de Registros Administrativos de la Dirección del Trabajo enero 2021.

La siguiente tabla describe las dos materias sancionadas que tienen que ver con no enviar la información anual a la DT sobre el estado de cumplimiento de la ley y el no cumplimiento de la cuota del 1%.

Materias Sancionadas	2019		2020	
	Abril a diciembre		Enero a diciembre	
	Cantidad Sanciones	Montos Iniciales	Cantidad Sanciones	Montos Iniciales
No realizar la comunicación electrónica durante el mes de enero de cada año a la DT.	101	\$297.139.980	200	\$612.348.000
No contratar o mantener contratado, las empresas de 100 o más trabajadores, al menos el 1 por ciento de PeSD o que sean asignatarios de pensión de invalidez.	105	\$331.046.320	0	\$0
Total	206	\$628.186.300	200	\$612.348.000

Así en el primer caso, en los registros que se tienen para el 2019, se cursaron 101 sanciones, mientras que en el 2020 prácticamente se duplicaron llegando a 200. En el segundo caso, las sanciones en el 2019 fueron 105 y durante el 2020 no hubo.

Evolución en el Sector público:

- **Selección preferente:** Para el 2018, 2,4% de las instituciones públicas regionales (que corresponde a 11 de 453 totales) y un 28% de las instituciones nacionales (en las que aplica) cumple. Para el año siguiente, 5,2% de las instituciones regionales cumple y 126, es decir, el 80,2% del total de los organismos nacionales no contó con candidatos en situación de discapacidad en las selecciones durante el 2019.
- **1% de la dotación anual:** Durante el 2018, 453 instituciones regionales registraron una dotación mayor de 100 personas, 41 de estas cumplen con la reserva legal de empleos, lo que representa un 9%, mientras que, para este mismo año, los organismos nacionales tienen un cumplimiento del 19%. Para el 2019, hubo un 10,6% de cumplimiento de las instituciones públicas regionales y para los organismos nacionales durante este año, el cumplimiento fue de un 19,7%.

La siguiente tabla corresponde a los datos otorgados por SENADIS, reflejan el cumplimiento total considerando selección preferente y el 1% de dotación anual, para instituciones regionales y organismos nacionales durante 2019.

Región	Cumple selección preferente y cuota de contratación	Cumple selección preferente, no cumple cuota de contratación, pero se excusa	Cumple selección preferente, no cumple cuota de contratación y no se excusa	Falta información para determinar cumplimiento de una o ambas obligaciones y no se excusa
--------	---	--	---	---

Arica y Parinacota	3	2	0	4
Tarapacá	3	3	2	6
Antofagasta	2	3	0	10
Atacama	5	2	1	7
Coquimbo	5	2	2	13
Valparaíso	8	7	8	25
Metropolitana	16	8	9	38
O'Higgins	7	1	5	24
Maule	7	2	2	24
Ñuble	7	0	2	15
Biobío	8	4	2	29
Araucanía	9	5	2	23
Los Ríos	2	1	3	9
Los Lagos	8	4	3	25
Aysén	5	1	0	9
Magallanes	3	2	0	12
Total regiones	98	47	41	273
Organismos nacionales	48	63	18	28
Total Nacional	146	110	59	301